



Términos de referencia

Llamado para la selección de revisores externos de ítems en las áreas de Inglés y Portugués para las pruebas DocenteAcreditado AT05-2024

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) tiene como función principal “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad”. La misión institucional del INEEEd es aportar información que enriquezca la discusión sobre políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas, y que nutra los debates públicos sobre la educación. Como parte de sus planes de trabajo, el INEEEd desarrolla diversas actividades de monitoreo y evaluación de programas.

A partir de 2023 el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) delegó en el INEEEd la responsabilidad de la implementación de las pruebas DocenteAcreditado, la evaluación de acreditación universitaria del título docente.

El presente llamado se enmarca dentro de los alcances del artículo 4 de la Ley n.º 19.122 para el ingreso de personas afrodescendientes; el artículo 12 de la Ley n.º 19.684, Ley Integral para Personas Trans, y la Ley n.º 19.691, sobre promoción del trabajo para personas con discapacidad, que cumplan con los requisitos establecidos para el cargo.

Este llamado está dirigido a contratar revisores externos de los ítems de la prueba en inglés y portugués. Dadas las características de la tarea y el volumen del trabajo (alrededor de 4 textos y 20 ítems para cada una de las áreas), es necesario contar con 1 especialista para cada área de contenido evaluado.

2. Objetivos del llamado y actividades principales

El objetivo principal del trabajo de los revisores externos es garantizar que los ítems que se diseñen cumplan con los siguientes criterios de calidad.

El ítem deberá:

1. estar libre de errores conceptuales,
2. corresponder cabalmente con la evidencia de la cual deviene,
3. estar redactado en forma accesible para la población objetivo,
4. incluir contenido relevante para la población objetivo,

5. poseer una dificultad acorde con la población objetivo y,
6. por su contenido, resultar adecuado a la formación disciplinar de la población objetivo.

La base del reactivo deberá:

1. estar planteada en términos concretos,
2. estar redactada en términos positivos y
3. proponer una tarea en forma explícita.

En los reactivos de opción múltiple:

1. la respuesta correcta deberá ser única,
2. los distractores usados deberán ser plausibles y
3. todas las alternativas de respuesta deberán estar libres de pistas que puedan guiar las respuestas de los estudiantes.

En los reactivos de respuesta construida por el evaluado:

1. la instrucción/pregunta deberá ser clara y
2. la pauta de codificación considerará las generalidades de todas las respuestas posibles.

En los reactivos de nuevo formatos:

1. la instrucción/pregunta deberá ser clara,
2. la acción que debe realizar el evaluado deberá ser clara y
3. la pauta de codificación (de los ítems cerrados o abiertos) deberá considerar todas las respuestas posibles.

3. Actividades a realizar por cada revisor

- a) Participar en una reunión previa con los especialistas de planta del INEEd con el propósito de:
 - tomar conocimiento de los criterios a usar en el desarrollo de la tarea, según el diseño previsto para la prueba;
 - realizar acuerdos sobre los aspectos específicos que deben cumplir el diseño y presentación de los ítems de opción múltiple, de los ítems de respuesta construida y de los ítems de nuevos formatos;
 - realizar acuerdos sobre aspectos específicos del área del conocimiento a evaluar, así como los textos a los que van asociados;
 - realizar la revisión conjunta entre cada revisor externo y los especialistas del INEEd de alrededor de 5 ítems para tomar decisiones sobre la forma de efectivizar los acuerdos durante el trabajo (decisiones sobre aprobación o devolución de los ítems al itemólogo y tipo de devolución a realizar); y,
 - en cuanto a los textos, realizar la revisión conjunta de los mismos para tomar decisiones sobre la forma de efectivizar los acuerdos durante el trabajo (decisiones sobre aprobación o devolución del texto al itemólogo y tipo de devolución a realizar).
- b) Realizar la revisión y aprobación de los ítems y textos restantes en duplas, trabajando en forma ciega, a distancia, para llegar a un fallo definitivo en acuerdo, en reuniones

virtuales realizadas en forma semanal todos los viernes durante 4 semanas a partir de la firma del contrato.

c) cada uno de los revisores deberá revisar y aprobar, aproximadamente, 4 textos y 20 ítems.

4. Perfil del candidato:

Se requiere un profesional en ejercicio de la docencia en Formación Docente o en la Universidad, habituado a producir o corregir pruebas estandarizadas en Lenguas Extranjeras según la metodología del diseño de ítems en base a evidencias y las directivas del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

5. Requisitos excluyentes

- Ser profesor titulado en las áreas de Inglés y Portugués y
- que desarrolle su actividad laboral en los institutos de Formación Docente o en la Universidad, a comprobar mediante certificado laboral.

6. Se valorará

Antecedentes de trabajo en evaluaciones estandarizadas en LLEE y conocimiento de la metodología del diseño de ítems basados en evidencias.

7. Presentación de postulaciones

Las postulaciones deberán ser ingresadas en [este formulario](#) tomando en cuenta el detalle y la estructura de los documentos solicitados. Se deberá indicar la referencia que corresponda al área para la cual se postula.

El plazo para enviar las postulaciones vence el **26 de mayo de 2024**, inclusive.

8. Proceso de selección y evaluación:

El proceso de selección y evaluación de las postulaciones tomará en cuenta todos los postulantes y se llevará adelante de la siguiente forma:

I. Preselección. Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado y no se considerarán las postulaciones incompletas, recibidas fuera del plazo estipulado o sin los documentos adjuntos solicitados.

La evaluación de las postulaciones será realizada teniendo en cuenta el siguiente peso relativo:

- a) Formación complementaria (formación académica adicional a la requerida, asistencia a cursos o seminarios, etc.) (20%)
- b) Experiencia laboral específica en la temática del llamado (45%)
- c) Carta de presentación (10%)

El puntaje máximo a ser asignado en el proceso de preselección será de 75 puntos.

Solo pasarán a la etapa de preselección aquellos postulantes que superen los 55 puntos.

II. Entrevista

Se entrevistará a los postulantes mejor puntuados en la etapa de preselección.

El puntaje máximo a asignar a la entrevista será de 25 puntos.

En caso de que ninguno de los postulantes complete las expectativas del INEEd en términos de idoneidad y disponibilidad para el cargo, se podrá incluir en la etapa de entrevistas a los demás postulantes que hayan pasado el proceso de preselección.

9. Condiciones de trabajo

Tipo de contrato: se trata de un contrato por producto en relación de dependencia con el INEEd, regido por lo prescripto en el derecho privado. La contratación para un proyecto específico no genera derecho alguno a ser contratado por el INEEd en el futuro. La persona seleccionada no podrá prestar servicios personales simultáneamente en más de una paraestatal

Duración del contrato: inicio 17 de junio y finalización 12 de julio.

Condiciones y lugar de trabajo: El trabajo se realizará en la modalidad a distancia, con reuniones semanales acordadas con el equipo de DocenteAcreditado del INEEd.

Remuneración: Se abonará a cada revisor por la totalidad del contrato \$38.106 nominales.